RESOLUCIÓN 68 - 00460 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-STD-CASA-198-2020

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA REGIONAL SANTANDER

En ejercicio de las funciones delegadas mediante Resolución 0069 de 2014 por el Director General, y de conformidad con lo previsto en los artículos 24 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER adelantó proceso de selección para el "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, PARA EL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2020"

2. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y documentos previos de conveniencia y oportunidad y los pliegos de condiciones.

3. Que en virtud a que el objeto que se requiere contratar corresponde a un CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES A MONTO AGOTABLE, que de conformidad con el Art. 2 Num. 2 Literal a de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo una Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial.

4. Que el CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, ha estimado que el presupuesto para el presente proceso incluido IVA es de **MIL VEINTIUN MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($1.021.093.649) MCTE**, incluido IVA, distribuido en los siguientes rubros de presupuesto:

Dependencia	Rubro	Código	Fuente	Disponibilidad
912245 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	Nación	204.208.000
912238 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER-EMPRENDE RURAL	C-3602-1300-8-0-3602035-02	10	Nación	152.100.000
912211 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - INTEGRACION CON LA MEDIS-SANTANDER	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	Nación	20.437.999
912210 CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	C-3602-1300-7-0-3602031-02	10	Nación	95.000.000
912242 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	Nación	248.000.000
912210 CENTRO DE ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	Nación	6.296.850
912266 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-NVESTIGACIÓN APLICADA Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN	C-3605-1300-2-0-3605001-02	27	Propios	2.550.800
912227 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER-MODERNIZACION AMBIENTES	C-3603-1300-14-0-3603024-02	10	Nación	40.000.000
912234 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER-PRODUCCION CENTROS	C-3603-1300-14-0-3603025-02	20	Propios	252.500.000

El valor total por cada lote es:

Nro.	Lote	Abreviatura	Valor
1	Agrícola	Agric	127.508.000
2	Carnes y huevos	Carhu	135.000.000
3	Desinfectantes y desengrasantes	Desin	17.500.000
4	Elementos deportivos y textiles	Eldep	55.800.000
5	Enfermería y salud	Esalu	14.200.000

6	Insumos de Infraestructura	Infra	50.547.100
7	Insumos chocolatería	Insch	11.500.000
8	Laboratorios fq, mb, ag, sl	Labor	26.000.000
9	Menaje, cajas y plásticos	Mecap	20.350.800
10	Panaderia y pasteleria	Panad	93.100.000
11	Pecuario	Pecua	165.100.000
12	Víveres y abarrotes	Viver	198.487.749
13	X Mantenimiento agroindustria	Xagro	40.000.000
14	X Mantenimiento de balanzas	Xbala	12.000.000
15	X Mantenimiento cadena de frío	Xfrio	30.000.000
16	X Mantenimiento de equipos de laboratorio	Xlabo	24.000.000

Los bienes a adquirirse se pagarán con recursos del presupuesto del Centro de Atención al Sector Agropecuario, respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2520 de enero de 2020 por valor de $ 1.021.093.649.**

5. Que de conformidad con lo estipulado por los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, el aviso de Convocatoria, los estudios previos y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, observaciones, respuestas a las observaciones, y pliego definitivo de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SAI-STD-CASA-198-2020** fueron publicados a través del portal único de contratación página Web www.colombiacompra.gov.co, con el propósito de suministrar a la comunidad en general.

6. Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 el SENA Regional Santander convocó a la Veeduría ciudadana para que realice el control social correspondiente, en el proceso de selección que se adelantó.

7. Que mediante Resolución 68-00173 del 11 de febrero de 2020, se designó comité evaluador y supervisores.

8. Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso SASI-STD-CASA-198-2020, se presentaron observaciones al mismo, las cuales se contestaron en el término correspondiente y fueron publicadas en oportunidad.

9. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección, por lo cual expidió la Resolución No.68-00185 del 12 de febrero de 2020.

10. Que en la fecha establecida en el Pliego de Condiciones para llevar a cabo el cierre del proceso y apertura de ofertas, esto es el 19 de febrero de 2020, se presentaron 27 oferentes, que se relacionan a continuación:

No	NOMBRE
1	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA S.A.S.
2	SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS SAS
3	BIO-ÉLITE SUMINISTROS S.A.S.
4	DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS
5	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ
6	COMRED LTDA
7	DOMINGO LOPEZ MORANTES
8	EXPRESS PETS LA VACA LTDA
9	TECNOLOGIA MODULAR SAS
10	LA BODEGA ELECTRICA SAS
11	DISERMED COLOMBIA SAS
12	SUMINISTROS MAYBE SAS
13	BIOASESORES S.A.S
14	ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL
15	COMERCIALIZADORA CORVANS S.A.S.
16	JORGE OMAR PRADA PINZON
17	JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR
18	MULTIAGRO INVERSIONES SAS

19	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA
20	ARIEL CASTRO GARCES
21	DANIEL TARAZONA
22	VETERINARIA LA RED S.A.S.
23	INVERSIONES KARSA S.A.S.
24	MARTHA GALVIS CABALLERO
25	INGECAD PARTS SAS
26	JULIETH MARCELA PERAZA TORRES
27	VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S.

11. Que el comité hizo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, de los proponentes que acudieron al proceso contractual obteniendo como resultado el siguiente:

Lote		Oferentes	Habilitado / Rechazado
1	Agrícola	BIO-ÉLITE SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO
		CORVANS S.A.S.	HABILITADO
		EXPRESS PETS LA VACA LTDA	HABILITADO
		JORGE OMAR PRADA PINZON	HABILITADO
		LA BODEGA ELECTRICA SAS	RECHAZADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		VETERINARIA LA RED S.A.S.	HABILITADO
		VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S.	HABILITADO
2	Carnes y huevos	ARIEL CASTRO GARCES	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	RECHAZADO
		DISERMED COLOMBIA SAS	RECHAZADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	RECHAZADO
3	Desinfectantes y desengrasantes	COMRED LTDA	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	HABILITADO
		JORGE OMAR PRADA PINZON	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
4	Elementos deportivos y textiles	ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	HABILITADO
		COMRED LTDA	HABILITADO
		INVERSIONES KARSA S.A.S.	HABILITADO
		JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MARTHA GALVIS CABALLERO	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		SUMINISTROS MAYBE SAS	HABILITADO
		TECNOLOGIA MODULAR SAS	HABILITADO
5	Enfermería y salud	COMRED LTDA	HABILITADO
		JORGE OMAR PRADA PINZON	HABILITADO
		JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		SUMINISTROS MAYBE SAS	HABILITADO
6	Insumos de Infraestructura	COMRED LTDA	HABILITADO
		DANIEL TARAZONA	HABILITADO
		INVERSIONES KARSA S.A.S.	HABILITADO
		JORGE OMAR PRADA PINZON	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		LA BODEGA ELECTRICA SAS	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	RECHAZADO
		SUMINISTROS MAYBE SAS	HABILITADO
		TECNOLOGIA MODULAR SAS	HABILITADO
7	Insumos de Infraestructura	COMRED LTDA	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MARTHA GALVIS CABALLERO	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
8	Laboratorios fq, mb, ag, sl	COMRED LTDA	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S.	HABILITADO
9	Menaje, cajas y plásticos	COMRED LTDA	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	HABILITADO

		DOMINGO LOPEZ MORANTES	HABILITADO
		JOSE RODRIGO PERDOMO VASQUEZ - MILITARY JR	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MARTHA GALVIS CABALLERO	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		TECNOLOGIA MODULAR SAS	HABILITADO
		ZAYDA ELENA GOMEZ RANGEL	HABILITADO
10	Panaderia y pastelería	ARIEL CASTRO GARCES	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	RECHAZADO
		DISERMED COLOMBIA SAS	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	RECHAZADO
		COMRED LTDA	RECHAZADO
11	Pecuario	BIO-ÉLITE SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO
		CORVANS S.A.S.	HABILITADO
		EXPRESS PETS LA VACA LTDA	HABILITADO
		JORGE OMAR PRADA PINZON	HABILITADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	HABILITADO
		VETERINARIA LA RED S.A.S.	HABILITADO
		VETIAGRO DISTRIBUCIONES S.A.S.	HABILITADO
12	Víveres y abarrotes	ARIEL CASTRO GARCES	HABILITADO
		DIANA MARCELA GUERRERO BARAJAS	RECHAZADO
		DISERMED COLOMBIA SAS	HABILITADO
		JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	HABILITADO
		MARTHA GALVIS CABALLERO	RECHAZADO
		MULTIAGRO INVERSIONES SAS	HABILITADO
		REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	RECHAZADO
13	X Mantenimiento agroindustria	BIOASESORES S.A.S	HABILITADO
		INGECAD PARTS SAS	HABILITADO
		INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S	HABILITADO
14	X Mantenimiento de balanzas	BIOASESORES S.A.S	HABILITADO
		INGECAD PARTS SAS	HABILITADO
		INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S	HABILITADO
15	X Mantenimiento cadena de frío	BIOASESORES S.A.S	HABILITADO
		INGECAD PARTS SAS	HABILITADO
		INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S	HABILITADO
16	X Mantenimiento de equipos de laboratorio	BIOASESORES S.A.S	HABILITADO
		INGECAD PARTS SAS	HABILITADO
		INGENIERIA ELECTROMECANICA S.A.S	HABILITADO

12. Que el informe fue publicado en el SECOP, el 22 de febrero de 2020, dando traslado a los oferentes por el término de ley, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, término en el cual no se presentaron observaciones. Igualmente se tuvieron en cuenta documentos aportados por los oferentes, generando informes adicionales de verificación de requisitos habilitantes que fueron publicados dándoles publicidad a los demás oferentes, quienes guardaron silencio.

13. Que el día 4 de febrero de 2020, se realizó la apertura del sobre económico No 2, en la plataforma secop II, por parte del comité económico se verificaron las ofertas presentadas dando como resultado el rechazo de las ofertas VETERINARIA LA RED S.A.S. y JORGE OMAR PRADA PINZON, de conformidad con la causal 17 señalada en el anexo al pliego de condiciones.

14. Que el 5 y 6 de marzo de 2020, se adelantó la diligencia de subasta inversa presencial de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, realizando los respectivos lances y la recomendación de adjudicación del comité evaluador al ordenador del gasto, tal como quedó consignado en acta, debidamente publicada, donde se resolvieron observaciones realizadas por algunos oferentes.

15. Que tratándose de un contrato de suministro a monto agotable y de conformidad con lo señalado en los pliegos de condiciones: "El CASA adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial asignado a cada lote, independientemente del valor del lance ganador de la subasta (que permitirá ajustar los precios unitarios de cada ítem); por lo tanto, el oferente ganador del lote, aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial correspondiente", el ordenador del gasto en la audiencia de subasta acoge la recomendación del comité evaluador y procede a realizar la respectiva adjudicación de cada uno de los lotes.

Por lo anteriormente expuesto, el Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario, SENA Regional Santander

RESOLUCIÓN 68 - 00460 DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SASI-STD-CASA-198-2020

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar los contratos derivados del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-STD-CASA-198-2020, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES, PARA EL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SENA REGIONAL SANTANDER, VIGENCIA 2020" a las siguientes oferentes, así:

ADJUDICATARIO	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	LOTE	VALOR
MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S	900.488.765-5	YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA	Lote 1 Agrícola $127.508.000 Lote 7 Insumos de Chocolatería $ 11.500.000 Lote 10 panadería y pastelería $ 93.100.000	$ 232.108.000
ARIEL CASTRO GARCES	5.764.864-3	NO APLICA	Lote 2 Carnes y huevos $ 135.000.000	$135.000.000
COMRED LTDA	804.001.612-9	CLAUDIA GARCIA BLANCO	Lote 3 Desinfectantes y desengrasantes $ 17.500.000 Lote 5 Enfermería y salud $ 14.200.000	$31.700.000
ANDREA CAROLINA PAREDES RAMIREZ	63559326-5	NO APLICA	Lote 4 Elementos deportivos y textiles $ 55.800.000	$55.800.000
LA BODEGA ELECTRICA S.A.S.	804014181-2	LIBARDO GARCIA GRANADOS	Lote 6 Insumos de Infraestructura $50.547.100	$50.547.100
SANTANDEREANA DE QUIMICOS Y REACTIVOS S.A.S. SQR S.A.S.	804007624-4	MYRIAM ALICIA FLOREZ DUARTE	Lote 8 Laboratorios fq, mb, ag, sl $26.000.000	$ 26.000.000
DOMINGO LOPEZ MORANTES	5.565.483-7	NO APLICA	Lote 9 Menaje, cajas y plásticos $20.350.800	$20.350.800
JULIETH MARCELA PERAZA TORRES	1065598692-0	NO APLICA	Lote 12 Víveres y abarrotes $ 198.487.749	$198.487.749
VETIAGRO DISTRIBUCIONES SAS	804014513-4	NATANAEL ABRIL BLANCO	Lote 11 Pecuario $ 165.100.000	$165.100.000
BIOASESORES S.A.S	900519994-1	MARIELA SANCHEZ TRUJILLO	Lote 13 X mantenimiento Agroindustria $ 40.000.000 Lote 14 X mantenimiento Balanzas $ 12.000.000 Lote 15 X mantenimiento Cadena de Frio $ 30.000.000 Lote 16 X mantenimiento Equipos de Laboratorio $24.000.000	$106.000.000

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario, No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inicio final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO TERCERO: De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007 contra la presente resolución no proceden recursos.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Publíquese comuníquese y cúmplase

Dada en Piedecuesta a los 06 MAR 2020

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Claudia Hernández -Abogada